

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL VIERNES 25 DE ABRIL DE 2025

C-DOC-2025-033.- INFORME ANUAL "SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO 2024".

Considerando el informe Nro. **ESPOL-DP-OFC-0130-2025** con fecha 17 de abril de 2025, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Siguenza, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia, referente al **Informe anual de seguimiento del plan de perfeccionamiento académico 2024**, y en cumplimiento del **Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional (REG-ACA-VRA-044)**, específicamente lo dispuesto en el Capítulo II sobre el Plan de Perfeccionamiento Académico, Artículo 8, referente al Seguimiento de Planes de Perfeccionamiento Académico, que establece: *“El Decanato de Postgrado se encargará de realizar un seguimiento anual del cumplimiento de los Planes de Perfeccionamiento Académico de las Unidades Académicas. El Decanato de Postgrado, a través de la Comisión de Docencia, informará anualmente al Consejo Politécnico sobre dicho seguimiento, previo al inicio del siguiente año académico”*; este **Decanato presenta al pleno de la Comisión de Docencia el informe correspondiente al Seguimiento del Plan de Perfeccionamiento Académico del año 2024**.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el informe correspondiente al Seguimiento del Plan de Perfeccionamiento Académico del año 2024, conforme se describe a continuación:

c.- PROCESOS DE ACREDITACIÓN:	0	0	0	0	AACSB- ACBSP	Se detuvo la acreditación con la AACSB. El 06 de febrero del 2024 se recibió la carta de aceptación de elegibilidad por parte de la nueva acreditadora ACBSP y se comienza la acreditación de 4 carreras de grado y 4 programas de postgrado. Nos encontramos en la etapa de elaboración del autoestudio.	0	0	0	0	NA SA D	Se encuentran en proceso de acreditación.-	0	0	1	La carrera de Nutrición y Dietética inició el proceso de acreditación internacional con la acreditadora ACEND (Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics), reafirmando su compromiso con la excelencia académica y el cumplimiento de estándares de calidad internacionales.	0	0
--	---	---	---	---	-----------------	---	---	---	---	---	---------------	--	---	---	---	---	---	---

d.- INFORME DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS SOBRE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE ESTÁN FORMANDO LOS BECARIOS Y EL AVANCE DE SUS ESTUDIOS, A EFECTOS DE ESTABLECER CUÁNTOS DE ESOS BECARIOS ESTÁN PRÓXIMOS A RETORNAR CON SU RESPECTIVO TÍTULO PARA INICIAR SU PERÍODO DE DEVENGACIÓN O COMPENSACIÓN:	3	1 becario realizando Estudios Doctorales en el exterior.- 2 becarios realizando Producción Científica.-	5	Tres becarios realizando estudios doctorales.- Un becario esta en período de compensación, un becario realizando estudios postdoctorales.-	33	14 becarios Doctorados: 1 trámite de terminación de contrato por incapacidad médica, 5 en proceso de compensación, 1 Terminación unilateral de contrato, 7 becarios compensando, 1 becario de maestría: compensando 2 becarios estudios producción científica: 1 trámite de extensión y 1 en proceso de publicación	1	1 becario de Estudios Doctorales finalizó su período de compensación.-	25	Almeida Guerra Paola Brunela, Postdoctorado , Compensando De Santis Bermeo David Antonio, Masterado , Acta de Finiquito realizada Mosquera Romero Suanny Sophia, Masterado , Acta de Finiquito realizada Varela Barreno Christopher Oswald, Masterado , En espera del acta de Finiquito de Jurídico Cabezas García José Javier, Doctorado , Compensando Chong Escobar Antonio Simón, Doctorado	0	2	0	0	0	11	De los 11 becarios reportados en el Plan de Perfeccionamiento se informa que: - Un (1) becario culminó su periodo de compensación (pago total). - Cinco (5) becarios se encuentran en periodo de compensación. - Dos (2) becarios presentaron su solicitud para iniciar su periodo de compensación en el año 2024. - Un (1) becario presentó solicitud para	0	5 becarios en período de devengación
--	---	---	---	--	----	---	---	--	----	--	---	---	---	---	---	----	---	---	--------------------------------------

e.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES Y FUTURAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y SUS DEPARTAMENTOS O CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES SEGÚN SEA EL CASO, EN CONCORDANCIA CON LAS PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN: (ingresar información por carrera):	14	No reportan nuevas líneas de investigación.-	14	No reportan nuevas líneas de investigación.-	79	0	0	30 líneas de investigación agrupadas en 4 áreas.-	ÁREA QUÍMICA · Interacciones del sistema ligando moléculas en solución. · Aprovechamiento de recursos naturales con fines medicinales y agrícolas. · Modelado de procesos químicos y optimización multi-escala de procesos químicos. · Aplicaciones tecnológicas en el tratamiento de agua. · Biotecnología ambiental para el tratamiento de desechos sólidos, líquidos y gaseosos.	3	3	0	0	4	No reportan nuevas líneas de investigación.-	3	Se mantienen las líneas de investigación actuales.-
---	----	--	----	--	----	---	---	---	--	---	---	---	---	---	--	---	---

									para el mejoramiento de la relación enseñanza - aprendizaje y evaluación de metodologías innovadoras en educación.									
f.- PLANES DE APERTURA DE POSTGRADOS CON TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN (MAESTRÍAS Y DOCTORADO):	1	Para el primer trimestre 2024 se abrirá la primera cohorte de la Maestría en Ciencias de Ingeniería de Sistemas	1	No reportan.	0	No se reportó nuevos planes de apertura.-	0	0	3	2	1	Se abrió la primera cohorte de la Materia Arte y Tecnología.	0	0	1	Envío de la propuesta a organismos nacionales "CES"	2	La Maestría en Ciencias del Mar y Doctorado en Ciencias de la Acuicultura.-

C-DOC-2025-034.- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO 2023-2027 DE LA Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Con relación al Oficio Nro. **ESPOL-FCSH-OFC-0164-2025**, emitido por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas (FCSH), en el que se indica la Resolución del Consejo de Unidad Académica CUA-FCSH-2025-09-04-026, que “recomienda la aprobación de la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico de la FCSH para el período 2023-2027, conforme al Capítulo II, Art. del 5 al 8 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional Código: REG-ACA-VRA-044”.

Con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0129-2025** del 15 de abril de 2025, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Posgrado y en cumplimiento con el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Capítulo II, Plan de Perfeccionamiento Académico, los Lineamientos para la Elaboración de Planes Quinquenales de Perfeccionamiento Académico de las Unidades Académicas y a la Resolución del Consejo Politécnico R-23-07-256, *este Decanato pone en consideración por su digno intermedio a la Comisión de Docencia la Actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de FCSH.*

Por lo expuesto la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR la actualización del **Plan de Perfeccionamiento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para el período comprendido entre 2023-2027.**

El Plan de Perfeccionamiento Académico se detalla a continuación:

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO
PERÍODO: 2023-2027**

De acuerdo al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL: CÓDIGO REG-ACA-VRA-044, Capítulo II, Art. del 5 al 8, los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES QUINQUENALES DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS: CÓDIGO LIN-ACA-VRI-001 y el REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO DE LA ESPOL, se solicita la siguiente información:

UNIDAD ACADÉMICA:**Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas****a) REQUERIMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR:**

En los últimos periodos algunos docentes han dejado de laborar en la FCSH, por diversas razones, entre ellas: renuncia, no renovación de contrato, jubilación, entre otros. Por otro lado, también tenemos un número representativo de incremento de estudiantes. Todos estos factores, además de la necesidad educativa para cumplir con la acreditación, originan requerimientos de profesores para cubrir las siguientes áreas:

Perfil nuevo miembro	Carrera	Área de experiencia	Cronograma de incorporación como miembros titulares				
			2023	2024	2025	2026	2027
MSc. en administración tributaria o a fines	Auditoría	Administración Tributaria			1		
MSc. en auditoría o a fines	Auditoría	Auditoría interna y externa			1		
MSc. o MBA. en área de turismo	Turismo	Turismo de negocios y operación					1
MSc. en investigación de mercados o a fines	Administración	Investigación de Mercados		1			
Msc. en administración de recursos humanos o a fines	Administración	Talento Humano		1			
MSc. en Economía y Desarrollo o a fines	Economía	Microeconomía		1			
Ph.D. en Arqueología	Arqueología	Especialización en excavaciones o a fines					1

b) PLANES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA:

La jubilación es el acto administrativo por el que un trabajador activo solicita pasar a una situación pasiva o de inactividad laboral tras haber alcanzado la edad legal para ello.

Durante el periodo 2023 al 2027, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas cuenta con 2 jubilados que se detallan a continuación:

<u>Jubilados</u>	<u>Fecha de solicitud</u>	<u>Fecha de jubilación</u>
Constantino Tobalina	30/11/2023	01/10/2024
Marco Tulio Mejia	27/05/2024	01/10/2024

Sin embargo, el 06 de noviembre del 2024, el profesor Victor Hugo Gonzalez presentó a la Unidad su intención de jubilación a la cual planea acogerse en octubre del 2026.

c) PROCESOS DE ACREDITACIÓN:

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, actualmente se encuentra en proceso de acreditación con la agencia **ACBSP Global Business Accreditation**.

Durante este proceso se espera alcanzar numerosos beneficios a través de las mejoras que se implementarán. Uno de los beneficios más destacados es el prestigio tanto a nivel nacional como internacional en el área de negocios. Esta distinción fortalece la reputación de la facultad y la posiciona como una referencia en la calidad educativa en el campo de los negocios.

Además, el proceso de acreditación conlleva desafíos que al superarlos permitirán al área de negocios alcanzar estándares internacionales y adoptar mejores prácticas dentro de la unidad académica. Estos desafíos impulsarán a la institución a mejorar el nivel de sus docentes, promoviendo la actualización constante de conocimientos y habilidades, así como fomentando la excelencia en la enseñanza.

Asimismo, la acreditación internacional incentivará a los profesores a realizar contribuciones intelectuales relevantes en su campo, lo que fortalecerá la reputación de ESPOL y elevará su impacto en la comunidad académica y profesional.

d) INFORME DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS SOBRE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE ESTÁN FORMANDO LOS BECARIOS Y EL AVANCE DE SUS ESTUDIOS, A EFECTOS DE ESTABLECER CUÁNTOS DE ESOS BECARIOS ESTÁN PRÓXIMOS A RETORNAR CON SU RESPECTIVO TÍTULO PARA INICIAR SU PERÍODO DE DEVENGACIÓN O COMPENSACIÓN:

Becario	Carrera	Tipo de estudio	Universidad que realizó sus estudios	Área de Estudios	Status actual
Bastidas Riofrio Giovanny Francisco	Economía	Doctorado	Universidad Saskatchewan	Administración de Operaciones	En trámite de extensión
Camacho Rivadeneira Maria Helen	CELEX	Doctorado	Universidad de Gante	Ciencias de la Educación	Compensando

Cruzatti Constantin e John Moisés	Economía	Doctorado	Heidelberg University	Economía	En proceso de Compensación
Dávila Fadul Iván Enrique	Economía	Doctorado	University of Missour	Economic	En proceso de Compensación
León León Vanessa Cecilia	Turismo	Doctorado	Universidad Internacional de Florida	Estudios Globales y Sociocultur ales	Compensando
Mendoza Jiménez María José	Economía	Maestría	Ludwig- Maximilians- Universität München (LMU)	Science in Economics	Compensando
Ruiz Martinez Miguel Fabricio	Economía	Doctorado	Universidad de Tulane	Finanzas	Compensando
Salvador Cisneros Katherine Anabelle	CELEX	Doctorado	Trinity College Dublin	Education	Compensando
Villa Cox Gonzalo Gabriel	Economía	Doctorado	Universidad de Gante	Bioscience Engineering: Agriculture	Compensando
Espinoza Velasteguí Nereyda	Economía	Beca ayuda científica doctorado	Universidad de Sevilla	Ciencias Económicas, Empresaria les y Sociales	Cursando estudios
Méndez Prado Silvia Mariela	Economía	Doctorado	Universidad de Ghent	Applied Economic Science	Cursando estudios
Nacipucha Quintero Guillermo David	Turismo	Doctorado	Technological University Dublin	Turismo	Terminación unilateral de contrato
Torres Naranjo Mónica Monseratt	Economía	Doctorado	Universidad Nacional de Rosario-UNR	Relaciones Internacion ales	Cursando estudios
Paredes Aguirre Milton	Administración de empresas	Beca ayuda científica doctorado	EGADE BUSINESS SCHOOL Instituto Tecnológico de Monterrey- México	Doctorado en Ciencias Administra tivas	Cursando estudios
Rivadeneyr a Camino Iván	Economía	Doctorado	Universidad de Hawaii	Economics	Compensando

Sánchez Loo Daniel Alejandro	Economía	Doctorado	Universidad Nacional de Cheng Kung, Taiwán-China	Administración de Negocios, Área de Administración de Operaciones y Decisiones	En proceso de compensación .
González Astudillo Manuel Patricio	Economía	Doctorado	Indiana University	Economía, área econometría	Compensando
Lady María Soto Navarrete	Turismo	Beca ayuda científica doctorado	Universitat Rovira i Virgili	Turismo, desarrollo local y sostenibilidad	Cursando estudios

e) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES Y FUTURAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y SUS DEPARTAMENTOS O CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES SEGÚN SEA EL CASO, EN CONCORDANCIA CON LAS PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

Economía, Administración y Finanzas

1. Macroeconomía: Macroeconometría, Crecimiento Económico, Economía Internacional
2. Microeconomía: Microeconometría; Economía Laboral; Economía Del Desarrollo Humano Y El Bienestar
3. Macrofinanzas.
4. Administración Economía y Políticas Públicas
5. Administración, Comportamiento Organizacional, Administración de Operaciones, Control de Gestión
6. Economía de los recursos naturales, Economía del comportamiento y experimental
7. Finanzas, Contabilidad y Auditoría, Microfinanzas y Economía Financiera
8. Innovación, Marketing y Estrategia
9. Corrupción, violencia e inseguridad social.
10. Diversidad, inclusión, género y equidad.
11. Economía de la innovación y del conocimiento.

Auditoría y Control de Gestión

1. Implementación de herramientas de análisis predictivo para anticipar y gestionar riesgos financieros, fomentando la estabilidad y el desarrollo económico.
2. Evaluación y Mejoramiento de la Eficiencia Operacional de Empresas Ecuatorianas Mediante Analítica de Datos y Auditoría Financiera.

3. Implementación de sistemas de gestión basados en la metodología 5's en empresas caracterizadas por su nivel de informalidad y desorden.
4. Diseño de sistemas de control interno basados en la metodología COSO y Gestión de Riesgos Empresariales - COSO ERM.
5. Desarrollo de metodologías que mejoren la detección de irregularidades financieras y fiscales para una gestión más eficiente y transparente de los recursos.

Turismo

1. Políticas públicas, gobernanza y planificación turística
2. Innovación y creación de valor en turismo
3. Marketing turístico
4. Economías turísticas diversas y alternativas
5. Gestión de negocios en turismo
6. Turismo costero y marino
7. Movilidad, hospitalidad y ocio
8. Tecnologías de la información y comunicación en turismo.
9. Innovación y creación de valor en turismo.
10. Marketing turístico.
11. Turismo costero y marino.
12. Inequidades y justicia en turismo.
13. Desarrollo sostenible en turismo
14. Políticas públicas, gobernanza y planificación turística

Arqueología

1. Arqueología como ciencia social
2. Investigación antropológica sociocultural interdisciplinar e histórica en América.
3. Arqueología de las sociedades del neotrópico
4. Interacciones y problemáticas en la Arqueología en América.

Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX)

1. Teoría, planeación, comunicación, pedagogía e innovación en la educación y enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
2. Interdisciplinaridad, inclusión, equidad y diversidad en la educación y enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
3. Perspectivas conductuales, lingüísticas, sociolingüísticas y culturales de la naturaleza y el aprendizaje de lenguas extranjeras.
4. Política, Calidad, Evaluación, Ética, Gestión y Liderazgo Educativo.

Vínculos

1. Articulación: Universidad, Empresa y Sociedad en el ámbito socio-económico.
2. Evaluación de impacto socio-económico de proyectos internos y externos

Investigación económica y social del sector rural

1. Soluciones que garanticen la seguridad e inocuidad alimentaria en la producción agrícola, acuícola y pecuaria.

2. Implementación de sistemas de producción sostenibles en la transformación de alimentos.
3. Mitigación de contaminantes en la biota y la producción agrícola y acuícola.
4. Diversificación de la producción agrícola, acuícola y pecuaria.
5. Mejora de la resiliencia social en respuesta a multiamenazas (epidemias, pandemias, desastres naturales, etc.).
6. Desarrollar metodología para la predicción de los efectos del cambio climático, los sistemas de producción agrícola y la idoneidad de las tierras.

f) PLANES DE APERTURA DE POSTGRADOS CON TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN (MAESTRÍAS Y DOCTORADO):

Actualmente la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas cuenta con dos maestrías de Investigación:

- Maestría en Ciencias Económicas
- Maestría Internacional de Desarrollo Rural

Por el momento no se tiene planes de apertura de nuevas maestrías con trayectoria en investigación, debido a que la facultad está enfocada en mejorar e impulsar el nivel académico de dichos programas.

g) CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DEPARTAMENTOS U OTRAS ÁREAS:

Actualmente la Facultad cuenta con siete grupos de investigación:

- **Innovation, Management, Marketing and Knowledge Economy Research I2Maker:** Generar conocimiento a través de actividades de investigación y desarrollo de proyectos en el campo de la administración, economía y marketing, con el fin de proponer soluciones a los problemas empresariales y sociales del país.
- **Marketing Analytics Research:** Hacer investigación orientada a la medición de los resultados de las actividades de marketing de la empresa, o la medición de los efectos de acciones de terceros sobre los activos de marketing. Estos resultados pueden observarse en variables dentro del ámbito del marketing (a nivel de empresa o consumidor) o de las finanzas. la investigación puede estar dirigida a la identificación de relaciones entre actividades de marketing y variables de resultado, o al desarrollo o perfeccionamiento de metodologías de análisis
- **Ingeniería Sostenible:** Ser líder nacional y referente internacional en la incorporación de criterios de sostenibilidad en la Ingeniería e Innovación Tecnológica, con énfasis particular en la sostenibilidad de sistemas de energía infraestructura, materiales y alimentos.

- **Geo-Recursos y Aplicaciones GIGA:** Promover la investigación, desarrollo e innovación en el aprovechamiento eficiente de los georecursos mediante un sistema integral de cooperación interdisciplinaria, con vínculos y redes nacionales e internacionales que permita el desarrollo de proyectos, publicaciones, transferencia de tecnologías que permita el desarrollo de proyectos, publicaciones, transferencia de tecnologías en los ejes de investigación propuestos en un ámbito inclusivo y sostenibilidad.
- **Grupo de Investigación en Fiscalidad Internacional y Desarrollo (GIFID):** Generar Investigación local e internacional mediante el desarrollo de temas relacionados a fiscalidad internacional, industrias extractivas, deuda gubernamental, tratados bilaterales de inversión, integración financiera y responsabilidad ambiental bajo el respaldo de centros de investigación nacionales y extranjeros
- **Gupo EcoCuencas:** Liderar la investigación aplicada de técnicas, procedimientos y lineamientos a diversas escalas que propendan al mejoramiento y optimización continua de la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) en el Ecuador y la región Latinoamérica.
- **Turismo Marino Costero y Desarrollo Sostenible:** Afianzar el estudio científico del turismo marino y costero en Ecuador, y otras regiones, con enfoque interdisciplinar y disruptivo, para la conservación y el uso económico, ambiental y socialmente responsable de los océanos y áreas costeras.

Se trabajará en fortalecer y formalizar los grupos y redes de investigación, además se está gestionando para que estén visibles en la página de la Facultad.

h) OTROS ASPECTOS RELEVANTES QUE CONSIDEREN LAS UNIDADES ACADÉMICAS:

Con la finalidad de garantizar el perfeccionamiento del personal académico a continuación se detalla el número de profesores que formaran parte de estos programas de perfeccionamiento académico.

Tipo de programas de perfeccionamiento	Número de profesores		
	2023-2024	2025-2026	2027
Estancia de Investigación	4	4	2
Cursos u otros eventos de capacitación	16	16	8
Congresos y eventos científicos	16	16	8

Año Sabático

Profesor	Tema	Universidad	Fecha
David Leonardo Sabando Vera	Por defini	Por definir	Por defini

Docentes que se encuentran realizando estudios doctorales con recursos propios y descarga académica de ESPOL

En la actualidad la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas cuenta con 5 docentes que se encuentran realizando sus estudios de Doctorado con recursos económicos propios.

Docente	Tipo de estudio	Área de estudios	Universidad que realiza sus estudios	Status	Descarga Académica
Juan Francisco Rumba Pavisic	Doctorado	Gobierno y Cultura de las organizaciones	Universidad de Navarra	Trámites para la defensa de su tesis	Licencia sin remuneración.
Ivonne Martin Moreno	Doctorado	Doctoral en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de la Plata	Cursando estudios	Profesor sin descarga académica, tiempo completo.
María Alejandra Ruano Casañas	Doctorado	Ciencias Sociales	Universidad Nacional de La Plata	En proceso de admisión	Profesor sin descarga académica, tiempo completo.
Pedro Fabricio Zanzzi Diaz	Doctorado	Ciencias Sociales	Universidad Nacional de La Plata	Cursando estudios	Profesor sin descarga académica, tiempo completo.
Christian Vera Alcivar	Doctorado	Ciencias Sociales	Universidad Nacional de La Plata	Cursando estudios	Profesor sin descarga académica, tiempo completo.

C-DOC-2025-035.- SÍLABOS DE LA MAESTRÍA EN MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, FIMCP.

En concordancia con la resolución **CUA-FIMCP-2025-04-03-031**, adoptada por el Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN MEJORAMIENTO DE PROCESOS**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN MEJORAMIENTO DE PROCESOS** de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**. Los sílabos de las

asignaturas se encuentran en el **Sistema de Gestión Académica de Postgrados, SGAP**, según detalle:

1. INDP1053 SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS
2. INDP1055 TÉCNICAS PARA MEJORAMIENTO DE PROCESOS
3. ESPOL02150 (TEMPORAL) MANUFACTURA ESBELTA
4. ESPOL02151 (TEMPORAL) MÉTODOS ESTADÍSTICOS

C-DOC-2025-036.- AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA MAESTRÍA EN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS, FCNM.

Considerando el informe favorable Nro. **DP-MEM-0024-2025** con fecha 20 de abril de 2025, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, con Memorando Nro. DP-MEM-0017-2025, de fecha 12 de marzo de 2025, se solicitó a la Comisión de Docencia la revisión y aprobación del ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Física.

Durante la sesión del 21 de marzo de 2025, el Coordinador Académico del programa presentó dicha propuesta ante la Comisión, instancia en la cual surgieron observaciones.

Con este antecedente y en atención al Oficio Nro. ESPOL-FCNM-OFC-0225-2025, así como la **Resolución R-FCNM-CUA-2025-028**, el Consejo de la Unidad Académica de la FCNM, en sesión del 4 de abril de 2025: *“Se CONOCE la propuesta de **Ajuste Curricular no sustantivo de la Maestría en Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL**, aprobada por el Comité Académico del programa, y en la cual se han efectuado las modificaciones recomendadas por la Comisión de Docencia, conforme consta en el respectivo formato de Ajuste Curricular”*.

Por lo antes expuesto, se presenta el ajuste curricular no sustantivo de la **Maestría en Física**, con titulación **Magíster en Física**. A continuación, se detallan los ajustes del programa:

Descripción	Aprobado	Propuesto	Justificación
Requisitos de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> – Copia o planilla digital de servicio básico – Copia del récord de calificaciones o rendimiento académico del último grado que obtuvo 	Requisitos de admisión. - Para ser admitido en un programa de postgrado el aspirante deberá: 1. Ingresar en la plataforma institucional la siguiente documentación: a) Para postulantes ecuatorianos, cédula de	Con base en la RESOLUCIÓN Nro. 24-03-074 del Consejo Politécnico de la ESPOL, donde se aprobaron cambios al Reglamento General de Postgrados modificando los

<ul style="list-style-type: none"> – Prueba de aptitud (PAEP, EXAIP u otra) con componente de inglés – Entrevista – Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el Ecuador, certificado digital del registro de título emitido por la Senescyt, que se obtiene por Internet. – Para postulantes con título de tercer nivel en el extranjero, copia del título apostillada, título con apostilla electrónica o legalizada por vía consular. Podrá ser admitido siempre que la universidad conste en el listado de las IES extranjeras para registro automático de títulos de la Senescyt. – Para postulantes ecuatorianos, copia de la cédula de identidad. Para los postulantes extranjeros, copia de la cédula de identidad si la tiene, o en su defecto copia del pasaporte vigente – Para postulantes ecuatorianos, copia de certificado de votación actualizado – Copia de carnet de discapacidad (en caso de que aplique) – Copia de la hoja de vida o portafolio artístico en formato simple – Copia de una carta de exposición de motivos – Copia de una recomendación académica o profesional 	<p>identidad y certificado de votación actualizado.</p> <p>Para postulantes extranjeros, cédula de identidad o pasaporte vigente emitido por su país de residencia;</p> <p>b) Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el Ecuador, deberá estar debidamente registrado en la Senescyt. Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el extranjero, deberá estar debidamente registrado en la Senescyt o, tener la copia del título apostillada o legalizada por vía consular;</p> <p>c) Hoja de vida; y,</p> <p>d) Carta de exposición de motivos;</p> <p>e) Suficiencia de inglés B1, que deberá ser evidenciado a través de la prueba de aptitud, o de un certificado otorgado por cualquier institución.</p> <p>2. Realizar una prueba de aptitud estandarizada con componente de inglés</p>	<p>requisitos de admisión para postular a un programa de postgrado, la Maestría en Física acoge estos requisitos y agrega otro requisito específico del programa.</p>
---	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado de suficiencia de inglés B1. – La coordinación determinará si es necesaria la aprobación de un examen de conocimientos básicos en función de la entrevista realizada al postulante. 		
Cambio de modalidad	<p style="text-align: center;">Presencial</p> <p>La maestría en física tendrá una modalidad presencial. Su ejecución será supervisada por un comité académico que velará el cumplimiento de la normativa establecida en los reglamentos institucionales. Los estudios de este programa son a tiempo completo, con horas asignadas al componente de docencia, práctico y de aprendizaje autónomo. El plan de estudio está diseñado para cuatro semestres, con una duración referencial de 16 semanas por periodo. Durante el primer semestre el estudiante tomará dos cursos fundamentales, mientras que en el segundo cursará una materia electiva como el inicio a su investigación y dos fundamentales más para completar su formación básica, en el tercer semestre cursará una electiva más para delinear su línea de investigación y deberá presentar un proyecto de tesis, a ser aprobado por el comité académico. Finalmente, en el cuarto semestre desarrollará el proyecto y finalizará con una defensa pública, ante un tribunal establecido por el comité de postgrado.</p>	<p style="text-align: center;">Híbrida</p> <p>La maestría en física tendrá una modalidad híbrida, en la que los componentes de aprendizaje se desarrollan combinando la educación presencial y en línea mediante infraestructura adecuada y distintos medios tecnológicos como plataformas de aprendizaje, estableciendo una interacción entre los actores del proceso educativo, de forma sincrónica y/o asincrónica.</p>	El programa posee características adecuadas para ser dictado en modalidad híbrida. Las clases teóricas pueden darse de manera virtual mediante plataformas digitales dada la naturaleza del programa.
Incremento de estudiantes	15 por cohorte	30 por cohorte	Se puede aumentar el número de alumnos por cohorte sin afectar el uso de infraestructura ni planta docente.
Cambio de nombre de materia	Teoría Electromagnética	Electrodinámica	La denominación Electrodinámica refleja con mayor precisión el enfoque avanzado y especializado de la materia en el contexto de estudios de posgrado, en contraste con el tratamiento más general de la Teoría

			Electromagnética en programas de grado. Además, esta nueva denominación permite alinear la asignatura con la terminología empleada en programas internacionales de maestría en Física, promoviendo la coherencia académica y facilitando la comprensión del perfil del programa por parte de estudiante y docentes. Este cambio de nombre no implica una modificación en los contenidos mínimos ni en los resultados de aprendizaje establecidos.
Cambio en el orden de dos materias en la malla curricular	<p>PAO I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecánica Clásica 2. Teoría Electromagnética 3. Métodos Matemáticos para Física <p>PAO II</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Mecánica Estadística 5. Mecánica Cuántica 1 6. Curso Electivo 1 <p>PAO III</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Curso Electivo 2 8. Seminario de Tesis 	<p>PAO I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecánica Clásica 2. Mecánica Cuántica 1 3. Métodos Matemáticos para Física <p>PAO II</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Curso Electivo 1 5. Mecánica Estadística 6. Electrodinámica <p>PAO III</p>	<p>Para favorecer el aprendizaje en materias como Mecánica Estadística y todas las materias dentro del pool de Curso Electivo 1, es pertinente mover la materia Mecánica Cuántica 1 al primer PAO, y así beneficiar también la investigación en física dentro del área de materia condensada. Adicional, para no modificar el número de créditos en cada PAO, se mueve la materia Electrodinámica del primero al segundo PAO.</p>

	PAO IV	7. Curso Electivo 2	
	9. Trabajo de Tesis de Grado	8. Seminario de Tesis	
		PAO IV	
		9. Trabajo de Tesis de Grado	

Según el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico, **Ajuste curricular.** - *“El ajuste curricular es la modificación del currículum de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo.*

Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículum es de carácter no sustantivo.

Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos en ejercicio de su autonomía responsable, según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados oportunamente al CES para su registro.

Las IES podrán ejecutar los cambios no sustantivos una vez aprobados por sus instancias internas, sin perjuicio de que el CES notifique al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean actualizados en el SNIESE de ser caso...”.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los ajustes no sustantivos de la MAESTRÍA EN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS, FCNM.

C-DOC-2025-037.- ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA TRANSVERSAL (IDIT3002) COMUNICACIÓN, PARA LAS CARRERAS DE TECNOLOGÍAS, DG-UAFTT.

En concordancia con la resolución **CAFTT-2025-04-22-004** del Comité Académico para la Formación Técnica-Tecnológica, referente a la actualización del contenido de la asignatura (IDIT3002) Comunicación, con vigencia a partir del I Período Académico Ordinario 2025-2026, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el contenido de la asignatura transversal **(IDIT3002) COMUNICACIÓN** para las carreras de Tecnologías. Este contenido tendrá vigencia desde el I PAO 2025 - 2026, y se encuentra en el **Sistema de Gestión de Contenidos**.

C-DOC-2025-038.- TERMINACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA DEL PH.D. LUIS EDUARDO ZAMBRANO CRUZATTY, BECARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA, FICT.

En relación con el Oficio Nro. **ESPOL-FICT-OFC-0189-2025**, emitido el 23 de abril de 2025, mediante el cual se remite la resolución aprobada mediante consulta en el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra del 21 de abril del presente año, para que por su intermedio sea tratada en la Comisión de Docencia y recomendar la aprobación del Consejo Politécnico:

TERMINACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA DEL Ph.D. LUIS EDUARDO ZAMBRANO CRUZATTY, BECARIO ESPOL - FICT.

RESOLUCIÓN CUA-FICT-2025-04-21-058

Los Miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, toman en conocimiento la comunicación remitida por el Becario Ph.D. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty, mediante Oficio No. N1-2024 de fecha 9 de septiembre de 2024, al Decanato de la FICT.

Considerando:

Que, el 10 de octubre de 2016, mediante Resolución Nro. 16-08-358 el Consejo Politécnico, otorgó al Ing. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty, una ayuda económica de \$400.00 mensuales para realizar estudios de Maestría en Science in Geotechnical Engineering en Virginia Tech, Estados Unidos, por un periodo de 24 meses.

Que, el 25 de noviembre de 2021, mediante Contrato Modificatorio, se estableció que el periodo de compensación se realizaría a través de la publicación de obras científicas en revistas indexadas en Scopus o WoS, según el Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior (REG-ACA-VRA-029).

Que, en agosto de 2023, el becario solicitó una extensión del periodo de compensación, la cual fue aprobada por el Consejo Politécnico mediante Resolución Nro. 23-12-563 en sesión del 7 de diciembre de 2023, extendiéndose el plazo de compensación por

dos años adicionales, con el compromiso de publicar **dos** artículos científicos en cuartiles Q1 o Q2 con filiación a ESPOL.

Que, mediante Oficio No. N1-2024 de fecha 9 de septiembre de 2024, el Becario Ph.D. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty, remite al Decanato de la FICT, una solicitud que dice:

“Escribo para informarle que debido a consultas internas en mi Universidad debo declinar el pago o periodo de compensación usando artículos científicos. La razón es que esto constituye un conflicto de interés con la Universidad de Maine. Por ello solicito se me permita pagar la ayuda económicamente y se me permita pagar en partes.

Esperando su gentil apoyo y comprensión quedo de Usted.”

Que, mediante Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0750-2024 de fecha 08 de octubre de 2024, el Decanato de Investigación concedió el aval a la publicación científica ***“Constitutive modelling of non-cohesive soils under high-strain rates: a consistency approach”*** realizada por el Ph.D. Luis Zambrano Cruzatty, con el cual ***devengó un año*** de su período de compensación.

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-UTH-OFC-0381-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, la Unidad de Administración de Talento Humano de la ESPOL, emitió un informe sobre el tiempo compensado por el becario Luis Eduardo Zambrano Cruzatty, donde indica que el tiempo compensado es de 1 Año(s) 0 Mes(s) 0 Día(s) y el tiempo por compensar es 1 Año(s) 0 Mes(s) 0 Día(s), con fecha de corte 15 de octubre de 2024.

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-FICT-OFC-0008-2025 de fecha 16 de enero de 2025, se dio contestación al Ph.D. Luis Zambrano Cruzatty, donde se informó que se dará inicio al proceso de terminación unilateral del Contrato de Ayuda Económica.

Que, mediante Oficio G. FNCRO-0109-2025 de fecha 4 de abril de 2025, la Gerencia Financiera remitió al Decanato de la FICT un ***informe financiero de liquidación de valores actualizado***, informe suscrito por la Contadora General mediante Oficio-Nro. ESPOL-CONT-OFC-0068-2025 de fecha 04 de abril de 2025, donde se detalla el ***Monto total de liquidación económica contable*** con corte al 30 de abril de 2025, correspondiente a la ayuda económica otorgada al becario Luis Eduardo Zambrano Cruzatty.

Por lo expuesto, el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, **resuelve recomendar al Consejo Politécnico**, lo siguiente:

1. **Solicitar** la terminación unilateral del Contrato de Ayuda Económica para realizar estudios de Maestría, suscrito el 10 de octubre de 2016 y Contrato Modificatorio suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la Ing. Andrea Roxana Chango Acurio en calidad de Apoderada del Ph.D. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty, su Responsable Solidario Mgtr. Luis Conrado Zambrano Villavicencio, por incumplimiento.
2. **Declarar** de plazo vencido por no cumplir con las obligaciones determinadas en el Contrato de Ayuda Económica de fecha 10 de octubre de 2016 y en su Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica celebrado entre el Ph.D. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty y la ESPOL de fecha 25 de noviembre de 2021, en razón del Oficio No. N1-2024 de fecha 9 de septiembre de 2024, en el que manifiesta no poder cumplir con el período de compensación, ya que el compensar con publicaciones con filiación ESPOL, le constituye conflicto de interés con la Universidad de Maine, en la que trabaja actualmente.
3. **Disponer** a la Gerencia Financiera dé inicio al proceso coactivo, aplicando la etapa de pago voluntario, en contra del becario Luis Eduardo Zambrano Cruzatty y de su Responsable Solidario Mgtr. Luis Conrado Zambrano Villavicencio, a efectos que restituya de manera inmediata a la Institución, a título de indemnización, el valor total recibido por concepto de ayuda económica, para lo cual se adjunta la liquidación financiera con corte al 30 de abril de 2025, en la que se determina un valor total de \$ 5,292.07, correspondiente a los valores recibidos por el becario más los intereses generados desde la fecha de entrega, calculados conforme a la tasa activa, según la tabla publicada por el Banco Central del Ecuador.
4. **Notificar** la presente resolución y la liquidación económica actualizada al Ph.D. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty, así como al Mgtr. Luis Conrado Zambrano Villavicencio, en calidad Responsable Solidario.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

1. **SOLICITAR** la terminación unilateral del Contrato de Ayuda Económica para realizar estudios de Maestría, suscrito el 10 de octubre de 2016 y Contrato Modificatorio suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la Ing. Andrea Roxana Chango Acurio en calidad de Apoderada del Ph.D. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty, su Responsable Solidario Mgtr. Luis Conrado Zambrano Villavicencio, por incumplimiento.

2. **DECLARAR** de plazo vencido por no cumplir con las obligaciones determinadas en el Contrato de Ayuda Económica de fecha 10 de octubre de 2016 y en su Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica celebrado entre el Ph.D. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty y la ESPOL de fecha 25 de noviembre de 2021, en razón del Oficio No. N1-2024 de fecha 9 de septiembre de 2024, en el que manifiesta no poder cumplir con el período de compensación, ya que el compensar con publicaciones con filiación ESPOL, le constituye conflicto de interés con la Universidad de Maine, en la que trabaja actualmente.
3. **DISPONER** a la Gerencia Financiera dé inicio al proceso coactivo, aplicando la etapa de pago voluntario, en contra del becario Luis Eduardo Zambrano Cruzatty y de su Responsable Solidario Mgtr. Luis Conrado Zambrano Villavicencio, a efectos que restituya de manera inmediata a la Institución, a título de indemnización, el valor total recibido por concepto de ayuda económica, para lo cual se adjunta la liquidación financiera con corte al 30 de abril de 2025, en la que se determina un valor total de \$ 5,292.07, correspondiente a los valores recibidos por el becario más los intereses generados desde la fecha de entrega, calculados conforme a la tasa activa, según la tabla publicada por el Banco Central del Ecuador.
4. **NOTIFICAR** la presente resolución y la liquidación económica actualizada al Ph.D. Luis Eduardo Zambrano Cruzatty, así como al Mgtr. Luis Conrado Zambrano Villavicencio, en calidad Responsable Solidario.

>>0<<